

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 220

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2010-16648 *Notificación de requerimiento en expediente de ayuda PEA 753/2009.*

EN EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AYUDA POR LA CREACIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO, REGULADA POR EL DECRETO 26/2008, DE 13 DE MARZO, EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO HA REMITIDO A LA INTERESADA QUE SE CITA NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN POR NO CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS EN DICHO DECRETO:

ENTIDAD/PERSONA: ROSA ANA RUIZ RUIZ

NUM. DE EXP.: PEA 753/2009

MOTIVO: EMBARGO DEPÓSITO ESPECIAL DE AUTÓNOMOS

REQUERIMIENTO: DEBERÁ APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Extracto bancario completo de la cuenta denominada "Depósito Especial de Autónomos".

Para efectuar dicho trámite, se la concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se la iniciará expediente de revocación y reintegro de las ayudas concedidas, tal como prevén los artículos 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 38 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Y para que sirva de Notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de noviembre de 2010.
El jefe de Sección de Fomento del Autoempleo,
José Manuel Marlasca Pereda.

2010/16648

CVE-2010-16648